

SELLO QUARTO, VINTEMA
 RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
 CIENTOS NOVENTA Y YNO.

91



Se tiene presente la Cédula de los Vireyes, y la Real de
 fecha 17 de Mayo de 1764, como tambien el Real de Com
 pias de los Indios de agua y Neve, y la Real de
 fecha 17 de Mayo de 1764, se acordara lo may Combeniente a
 cargo del Intero.

N.º Teniendo yo Virey Comisionado p.ª la Real Audiencia
 de Lima, y en todo y p.ª todo, en la Comision de
 Comisionado de los Indios, de las Poblaciones en Abiti
 tud de Indios, p.ª el mencionado Indio, y en p.ª de ella
 para de ella, a cargo de un Indio, y en p.ª de ella
 de los Indios que los Indios, y en p.ª de ella
 de los Indios, y en p.ª de ella, y en p.ª de ella
 de los Indios, y en p.ª de ella, y en p.ª de ella
 de los Indios, y en p.ª de ella, y en p.ª de ella

todo lo q.º se acordó la Real Audiencia p.ª Indios y Secret. de
 q.º se acordó =

Manuel de Sotomayor Intero
Francisco de Sotomayor Comisa
Manuel de Sotomayor Intero

